



**CONVENIO DE HERMANDAD
Entre la Municipalidad del Cantón de
Belén, Provincia de Heredia, Costa Rica
y la
Ciudad de DeLand, Florida, Estados
Unidos de América**

**Aprobado por el Concejo Municipal en
Sesión Ordinaria N° 62-1996 del
29 de octubre 1996**

CONVENIO DE HERMANDAD
Entre
La Municipalidad del Cantón de Belén,
Provincia de Heredia, Costa Rica
y la
Ciudad de DeLand, Florida, Estados Unidos de América

CONSIDERANDO QUE:

- El Cantón de Belén y la ciudad de DeLand reconocen un interés mutuo en el establecimiento de estructuras que faciliten una cooperación internacional, el desarrollo económico y la contribución positiva para sus respectivas ciudades.
- Como producto de un intercambio previo de correspondencia ha surgido un fuerte entendimiento entre ambas comunidades en cuanto a la identificación de los principales sectores de cooperación.
- Ambas ciudades han demostrado un interés recíproco para trabajar unidas, focalizando su labor en los campos cultural y educativo, del desarrollo económico y urbano, de la protección al medio ambiente, del intercambio comercial, de la seguridad y de la recreación.
- El deseo del Cantón de Belén y de la Ciudad de DeLand es fortalecer lazos de cooperación tendientes a garantizar su futuro desarrollo económico.
- Ambas ciudades, de conformidad con las consideraciones que anteceden, reconocen el interés mutuo para trabajar en conjunto.

Por lo que, en virtud del presente convenio, el cantón de Belén y la ciudad de DeLand declaran sus intenciones:

1. De intercambiar misiones comerciales, que cuenten con el apoyo de oficinas gubernamentales, instituciones, organizaciones y cámaras de comercio e industria que mejor puedan colaborar en la organización de dichas misiones.
2. De proceder al intercambio entre sus respectivas administraciones, en áreas de competencia que incluyan el desarrollo económico, la preservación del medio ambiente y el desarrollo urbano.
3. De estipular el intercambio académico, tecnológico y científico entre las universidades de cada región.

4. De estimular el intercambio cultural y deportivo entre las diversas y correspondientes instituciones, que serán las responsables de la negociación, suscripción e implementación de sus propios convenios de cooperación.
5. De elaborar un plan anual con la finalidad de formalizar los lazos de amistad y cooperación, que contribuyan a la paz y desarrollo de sus naciones, dentro del espíritu de cooperación de la nueva economía global.

David C. Rigsby
Alcalde de DeLand

William Murillo M
Presidente Municipal

Testigo presencial _____
James F. Coleman
Oficina del Administrador de la Ciudad

Víctor Víquez Bolaños
Ejecutivo Municipal

Firmado el 31 de octubre de 1996
En la Municipalidad de DeLand, Florida